



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 5N4Q 6O4U 264J 3G1W 0W09 	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB14I00WL	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2020/3

ANUNCIO

Convocatoria:	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES PARA SU OTORGAMIENTO MEDIANTE RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL AÑO 2020
Nº Expediente:	USB/2020/3
Trámite:	Resolución de concesión/denegación

Se hace público que el Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Pozuelo 2030 ha dictado Resolución en fecha 21/10/2020, del siguiente tenor literal:

“Asunto: Concesión/Denegación subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a clubes y asociaciones deportivas que realicen actuaciones dirigidas a la participación en competiciones oficiales, así como a la difusión y fomento de la práctica deportiva en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, durante la temporada 2019/2020

En relación con el asunto de referencia, al que se ha incorporado informe-propuesta de resolución del TAG Jefe de Sección de Subvenciones y Convenios, para resolver el presente expediente hay que tener en cuenta los siguientes,

HECHOS

Primero. - *El Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, mediante resolución de 8 de abril de 2020, aprobó la convocatoria que rige la concesión de subvenciones destinadas a clubes y asociaciones deportivas que realicen actuaciones dirigidas a la participación en competiciones oficiales, así como a la difusión y fomento de la práctica deportiva en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, durante la temporada 2019/2020 (modificada posteriormente por otra de 27 de mayo de 2020).*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 133, de 3 de junio de 2020, se publicó un extracto de dicha convocatoria, otorgando un plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes.

Segundo. - Durante el plazo de presentación de solicitudes, que finalizó el día 17 de junio de 2020, se presentaron las siguientes:

Expediente	Fecha Registro Solicitud	NIF	Beneficiario
USB/2020/94	05/06/2020	V83417170	CLUB DE RUGBY CRC POZUELO
USB/2020/96	10/06/2020	G82369760	CLUB AJEDREZ POZUELO DE ALARCON
USB/2020/97	11/06/2020	G78984606	CLUB ALPINO PIEDRAFITA POZUELO
USB/2020/98	12/06/2020	G81533507	CLUB NATACION POZUELO SECCION NATACION
USB/2020/99	12/06/2020	G80682719	CLUB DE BALONCESTO POZUELO
USB/2020/100	12/06/2020	G82661141	JUDO CLUB POZUELO
USB/2020/101	15/06/2020	G83474965	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL RITMICA POZUELO
USB/2020/102	15/06/2020	G79189585	CLUB DE FUTBOL POZUELO DE ALARCON
USB/2020/104	15/06/2020	G83147959	CLUB BASICO DE ATLETISMO
USB/2020/105	15/06/2020	G82558214	CLUB DE TENIS POZUELO
USB/2020/106	15/06/2020	G82809575	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ATAM POZUELO
USB/2020/107	15/06/2020	G81533507	CLUB NATACION POZUELO SECCION WATERPOLO
USB/2020/108	15/06/2020	G79197653	AGRUPACION DEPORTIVA CALASANZ POZUELO
USB/2020/109	15/06/2020	G80467921	OLIMPICO DE POZUELO CLUB DE RUGBY
USB/2020/110	16/06/2020	G86496940	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TRIATLON POZUELO- LOS TIGRES
USB/2020/111	16/06/2020	G80745912	MINTONETTE CLUB VOLEIBOL POZUELO
USB/2020/112	16/06/2020	G81856734	CLUB DE ARQUEROS DE POZUELO
USB/2020/113	16/06/2020	G01616622	ASOCIACION DE POZUELO DE LUCHA DE BRAZOS
USB/2020/114	16/06/2020	G81454266	CLUB DE HOCKEY POZUELO
USB/2020/115	17/06/2020	G80941917	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ARTISTICA POZUELO
USB/2020/116	17/06/2020	G84134972	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL EPPP SAN FERNANDO (ESCOLAPIOS-POZUELO)

Tercero. - Una vez examinada la documentación presentada, se requirió a los clubes para que, en el plazo máximo de 10 días hábiles, subsanaran determinados defectos o aportaran documentación, lo cual ha sido realizado en plazo por todos ellos.

Cuarto. - En cumplimiento del artículo 19 de la Ordenanza General de Subvenciones se solicitó a la Concejalía de Deportes informe en el cual se valoraran cada uno de los proyectos presentados, de acuerdo con los criterios de valoración de la convocatoria. Dicho informe se ha emitido por el Coordinador General de Actividades de la Concejalía de Deportes el 25 de septiembre de 2020 y en el mismo se proponen las siguientes puntuaciones, de conformidad con los criterios de valoración:

“1.- En base a la documentación aportada por las entidades, se procede a valorar los proyectos de los clubes y asociaciones deportivas solicitantes en la convocatoria de



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 5N4Q 6O4U 264J 3G1W 0W09 	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB14I00WL	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2020/3

*subvenciones con participación en **Deportes colectivos** según criterios de valoración de Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva:*

- CRC Club de Rugby Pozuelo
- Club de Baloncesto Pozuelo
- Club de Fútbol Pozuelo
- Club de Natación Pozuelo (Waterpolo)
- Agrupación Deportiva Calasanz
- Olímpico de Pozuelo Club de Rugby
- Mintonette Club Voleibol Pozuelo
- Club de Hockey Pozuelo
- Club Escolapios Pozuelo

*La puntuación obtenida por los distintos clubes solicitantes con participación en **Deportes colectivos** es la siguiente:*

VALORACIÓN CRC CLUB DE RUGBY POZUELO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	260	8
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	103	3
C. Nº Equipos en competiciones federadas	9	1
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	1	2
E. Nº Equipos federados femeninos	1	3
F. Nº Deportistas con discapacidad	1	1
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	15	3
H. Grado de autofinanciación (%)	7,6	2
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	2	4
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL		27

VALORACIÓN CLUB DE BALONCESTO POZUELO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	438	14
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	280	12
C. Nº Equipos en competiciones federadas	31	25
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	2	4

E. N° Equipos federados femeninos	12	15
F. N° Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	27	5
H. Grado de autofinanciación (%)	0,6	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	2	4
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	45	12
PUNTUACIÓN TOTAL		91

VALORACIÓN CLUB DE FÚTBOL POZUELO	Total	Punt.
A. N° Deportistas federados	698	20
B. N° Deportistas federados empadronados en Pozuelo	442	21
C. N° Equipos en competiciones federadas	32	25
D. N° Equipos en competiciones de cat. nacional	2	4
E. N° Equipos federados femeninos	7	12
F. N° Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	76	5
H. Grado de autofinanciación (%)	20,4	5
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	0	0
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	86	15
PUNTUACIÓN TOTAL		107

VALORACIÓN CLUB DE NATACIÓN POZUELO-WATERPOLO	Total	Punt.
A. N° Deportistas federados	54	1
B. N° Deportistas federados empadronados en Pozuelo	22	0
C. N° Equipos en competiciones federadas	3	1
D. N° Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. N° Equipos federados femeninos	0	0
F. N° Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	18	3
H. Grado de autofinanciación (%)	10	2
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	0	0
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL		7

VALORACIÓN A.D. CALASANZ	Total	Punt.
A. N° Deportistas federados	226	6
B. N° Deportistas federados empadronados en Pozuelo	182	6
C. N° Equipos en competiciones federadas	10	1
D. N° Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. N° Equipos federados femeninos	0	0



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 5N4Q 6O4U 264J 3G1W 0W09 	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB14I00WL	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2020/3

F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	32	5
H. Grado de autofinanciación (%)	5,6	2
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	1	2
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL		22

VALORACIÓN OLÍMPICO DE POZUELO CLUB DE RUGBY	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	268	8
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	119	3
C. Nº Equipos en competiciones federadas	9	1
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	2	4
E. Nº Equipos federados femeninos	2	3
F. Nº Deportistas con discapacidad	1	1
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	46	5
H. Grado de autofinanciación (%)	1,8	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	1	2
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL		27

VALORACIÓN CLUB MINTONETTE VOLEIBOL POZUELO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	137	2
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	78	1
C. Nº Equipos en competiciones federadas	9	1
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. Nº Equipos federados femeninos	9	12
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	27	5

H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	1	2
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	21	8
PUNTUACIÓN TOTAL		31

VALORACIÓN CLUB DE HOCKEY POZUELO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	242	6
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	120	3
C. Nº Equipos en competiciones federadas	15	5
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	9	10
E. Nº Equipos federados femeninos	7	12
F. Nº Deportistas con discapacidad	8	2
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	24	4
H. Grado de autofinanciación (%)	5,8	2
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	0	0
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	5	4
PUNTUACIÓN TOTAL		48

VALORACIÓN CLUB DE ESCOLAPIOS POZUELO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	85	1
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	74	1
C. Nº Equipos en competiciones federadas	4	1
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. Nº Equipos federados femeninos	0	0
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	14	3
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	0	0
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL		6

2.- En base a la documentación aportada por las entidades, se procede a valorar los proyectos de los clubes y asociaciones deportivas solicitantes en la convocatoria de subvenciones con participación en Deportes individuales según criterios de valoración de Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva:

- Club Ajedrez Pozuelo
- Club Alpino Piedrafita
- Club de Natación Pozuelo (Natación)
- Club de Judo Pozuelo
- Club de Gimnasia Rítmica Pozuelo
- Club de Tenis Pozuelo
- Club de Triatlón Los Tigres Pozuelo
- Club Arqueros Pozuelo



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 5N4Q 6O4U 264J 3G1W 0W09 	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB14I00WL	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2020/3

- Asociación de Lucha de Brazos de Pozuelo de Alarcón
- Club de Gimnasia Artística Pozuelo
- Club Básico de Atletismo Pozuelo
- Club ATAM Pozuelo
- Club Escolapios Pozuelo

El Club Escolapios Pozuelo, aun habiendo presentado solicitud de subvención para Deportes colectivos (Fútbol) y Deportes Individuales (Gimnasia Rítmica), en este último caso no se ha podido realizar la valoración al no presentar justificación correspondiente al periodo subvencionable, en el caso concreto de Gimnasia Rítmica.

La puntuación obtenida por los distintos clubes solicitantes con participación en **Deportes Individuales** es la siguiente:

VALORACIÓN CLUB AJEDREZ POZUELO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	50	4
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	21	3
C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional	0	0
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. Nº Deportistas federados femeninos	4	3
F. Nº Deportistas con discapacidad	1	1
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	23	4
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	3	6
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	6	4
PUNTUACIÓN TOTAL		25

VALORACIÓN CLUB ALPINO PIEDRAFITA	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	0	0
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	0	0
C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional	0	0
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0

E. N° Deportistas federados femeninos	0	0
F. N° Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	44	5
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	0	0
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL		5

VALORACIÓN CLUB DE NATACIÓN POZUELO	Total	Punt.
A. N° Deportistas federados	130	12
B. N° Deportistas federados empadronados en Pozuelo	74	9
C. N° Deportistas en competiciones de categoría nacional	22	15
D. N° Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. N° Deportistas federados femeninos	61	15
F. N° Deportistas con discapacidad	14	4
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	24	4
H. Grado de autofinanciación (%)	2,5	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	2	4
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL		63

VALORACIÓN CLUB DE JUDO POZUELO	Total	Punt.
A. N° Deportistas federados	55	4
B. N° Deportistas federados empadronados en Pozuelo	30	3
C. N° Deportistas en competiciones de categoría nacional	11	10
D. N° Equipos en competiciones de cat. nacional	4	4
E. N° Deportistas federados femeninos	14	6
F. N° Deportistas con discapacidad	1	1
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	20	4
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	0	0
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL		32

VALORACIÓN CLUB RÍTMICA POZUELO	Total	Punt.
A. N° Deportistas federados	47	4
B. N° Deportistas federados empadronados en Pozuelo	27	3
C. N° Deportistas en competiciones de categoría nacional	33	20
D. N° Equipos en competiciones de cat. nacional	5	6
E. N° Deportistas federados femeninos	47	15



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 5N4Q 6O4U 264J 3G1W 0W09 	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB14I00WL	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2020/3

F. N° Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	18	3
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	2	4
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL		55

VALORACIÓN CLUB DE TENIS POZUELO	Total	Punt.
A. N° Deportistas federados	80	6
B. N° Deportistas federados empadronados en Pozuelo	53	6
C. N° Deportistas en competiciones de categoría nacional	0	0
D. N° Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. N° Deportistas federados femeninos	25	9
F. N° Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	30	5
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	2	4
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL		30

VALORACIÓN CLUB TRIATLON POZUELO LOS TIGRES	Total	Punt.
A. N° Deportistas federados	27	2
B. N° Deportistas federados empadronados en Pozuelo	19	1
C. N° Deportistas en competiciones de categoría nacional	0	0
D. N° Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. N° Deportistas federados femeninos	9	3
F. N° Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	9	2

H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	0	0
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL		8

VALORACIÓN CLUB ARQUEROS DE POZUELO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	37	2
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	5	1
C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional	17	10
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	5	6
E. Nº Deportistas federados femeninos	13	6
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	24	4
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	2	4
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL		33

VALORACIÓN A.D. LUCHA DE BRAZOS	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	0	0
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	0	0
C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional	0	0
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. Nº Deportistas federados femeninos	0	0
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	10	2
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	0	0
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL		2

VALORACIÓN CLUB ARTISTICA POZUELO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	94	8
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	43	6
C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional	7	5
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	1	2
E. Nº Deportistas federados femeninos	80	15
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	26	5



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 5N4Q 6O4U 264J 3G1W 0W09 	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB14I00WL	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2020/3

H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	1	2
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
Puntuación Total		43

VALORACIÓN CLUB ATLETISMO POZUELO	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	56	4
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	21	3
C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional	3	1
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. Nº Deportistas federados femeninos	30	9
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	20	4
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	1	2
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
Puntuación Total		23

VALORACIÓN CLUB ATAM POZUELO (NATACIÓN)	Total	Punt.
A. Nº Deportistas federados	19	1
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	5	1
C. Nº Deportistas en competiciones de categoría nacional	0	0
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. Nº Deportistas federados femeninos	6	3
F. Nº Deportistas con discapacidad	19	5
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	14	3
H. Grado de autofinanciación (%)	0	0
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	0	0

J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL		13

Quinto.- El Consejo de subvenciones previsto en el artículo 20 de la Ordenanza General de Subvenciones, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2020, previo examen y valoración de las solicitudes presentadas, emitió el correspondiente informe, en el propuso la concesión de subvenciones a los solicitantes y por las cuantías que se indican a continuación:

Deportes colectivos:

CLUB	PUNTUACIÓN	Importe propuesto
CRC RUGBY POZUELO	27	14.575,338 €
CLUB BALONCESTO POZUELO	91	49.124,286 €
CLUB DE FUTBOL POZUELO	107	57.761,523 €
CLUB NATACION (WATERPOLO)	7	3.778,791 €
A.D. CALASANZ POZUELO	22	11.876,201 €
OLIMPICO DE POZUELO CLUB DE RUGBY	27	14.575,338 €
CLUB MINTONETTE VOLEIBOL POZUELO	31	16.734,647 €
CLUB DE HOCKEY POZUELO	48	25.911,711 €
CLUB ESCOLAPIOS	6	3.238,964 €
	366	197.576,800 €

Deportes individuales:

CLUB	PUNTUACIÓN	Importe propuesto
CLUB AJEDREZ POZUELO	25	3.719,443 €
CLUB ALPINO PIEDRAFITA	5	743,889 €
CLUB NATACION POZUELO	63	9.372,996 €
CLUB JUDO POZUELO	32	4.760,887 €
CLUB DE GIMNASIA RITMICA POZUELO	55	8.182,774 €
CLUB DE TENIS POZUELO	30	4.463,331 €
CLUB LOS TIGURES TRIATLON POZUELO	8	1.190,222 €
CLUB ARQUEROS DE POZUELO	33	4.909,664 €
CLUB DE LUCHA DE BRAZOS POZUELO	2	297,555 €
CLUB DE GIMNASIA ARTISTICA POZUELO	43	6.397,442 €
CLUB DEPORTIVO ATLETISMO POZUELO	23	3.421,887 €
CLUB ATAM POZUELO	13	1.934,110 €
	332	49.394,200 €

Sexto.- El órgano instructor dictó propuesta de resolución provisional el día 29 de septiembre de 2020, otorgando un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5N4Q 6O4U 264J 3G1W 0W09	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB14I00WL	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2020/3

siguiente de la publicación de la misma en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica, para que formularan las alegaciones que estimaran oportunas. Transcurrido dicho plazo no se ha presentado ninguna alegación.

Asimismo, las entidades propuestas como beneficiarias han aceptado la concesión de la subvención por el importe de la propuesta de resolución.

Séptimo. - *Se ha comprobado que todas las entidades solicitantes se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda y con la Tesorería General de la Seguridad Social.*

Asimismo, la Titular de la Recaudación del Ayuntamiento ha emitido informe en el que hace constar que las entidades solicitantes no tienen deudas de naturaleza tributaria o bien no existen como deudores en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

A los mencionados hechos son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- *El artículo 19 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (B.O.C.M. nº 294, de 10 de diciembre de 2012) determina que el órgano instructor del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de competencia competitiva será la Concejalía de Hacienda, que realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución. Asimismo, podrá solicitar cuantos informes estime necesarios para ayudar a su labor de instrucción. El órgano instructor evaluará las solicitudes y dará traslado de los expedientes al Consejo de Subvenciones para su informe.*

Asimismo, el artículo 22.3 de la Ordenanza General de Subvenciones establece que el Consejo de Subvenciones será el competente para informar las solicitudes presentadas, en los términos de los artículos 22.1 y 24.4 de la Ley General de Subvenciones. Dicho Consejo ha formulado su propuesta en la sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2020.

Segundo.- *De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 22 de la Ordenanza General de Subvenciones, el Órgano Instructor, a la vista del expediente y del informe del Consejo de Subvenciones, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá notificarse a los interesados en la forma establecida*

en la convocatoria, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones o documentos que estimen pertinentes. Dado que no se han efectuado alegaciones, y los propuestos como beneficiarios han comunicado su aceptación, dicha propuesta se considera como propuesta de resolución definitiva.

Tercero. - De conformidad con el apartado noveno de la convocatoria (extracto publicado en el B.O.C.M. nº 133, de 3 de junio de 2020), para determinar la cuantía de la subvención a conceder debe seguirse el sistema del prorrateo del importe global máximo, regulado en el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones. Para ello, el órgano instructor ha realizado las siguientes actuaciones:

Deportes colectivos:

- Se han sumado todos los puntos obtenidos de los proyectos: 366 puntos.
- Se ha dividido el presupuesto de la convocatoria para deportes colectivos (197.576,80.-€) entre el total de puntos obtenidos por los demás clubes (366 puntos) determinando así el valor económico asignado a cada punto (539,8273.-€)
- El valor económico asignado a cada punto se ha multiplicado por los puntos obtenidos por cada solicitud, resultando así la cuantía de la subvención a conceder.
- Por último, se ha comprobado que el importe propuesto no supera el 80 % del coste del proyecto.

Deportes individuales:

- Se han sumado todos los puntos obtenidos de los proyectos: 332 puntos.
- Se ha dividido el presupuesto de la convocatoria para deportes individuales (49.394,20.-€) entre el total de puntos obtenidos (332 puntos) determinando así el valor económico asignado a cada punto (148,778.-€)
- El valor económico asignado a cada punto se ha multiplicado por los puntos obtenidos por cada solicitud, resultando así la cuantía de la subvención a conceder.
- Por último, se ha comprobado que el importe propuesto a cada entidad solicitante no supera ninguna de las siguientes cantidades:

- ☞ El 80 por 100 del coste de la actuación subvencionada.
- ☞ 60.000 €, para deportes colectivos
- ☞ 16.000 €, para deportes individuales.

Cuarto. - La competencia para el desarrollo de la gestión económica viene atribuida a la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, habiendo delegado en el Titular del Área de Vicealcaldía y Pozuelo 2030, la concesión de subvenciones a otorgar por el Ayuntamiento, mediante acuerdo de 15 de julio de 2020.

En virtud de todo lo expuesto, **HE RESUELTO:**

1º.- Conceder las subvenciones destinadas a clubes y asociaciones deportivas radicadas en el término municipal que realicen actuaciones dirigidas a la participación en competiciones oficiales, así como a la difusión y fomento de la práctica deportiva, en Pozuelo de Alarcón, durante la temporada 2019/2020, como consecuencia de la puntuación alcanzada en base al baremo establecido en la convocatoria, a favor de los clubes y por los importes que se indican a continuación:



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Subvención en concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas o difusión y fomento de la práctica deportiva	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 5N4Q 6O4U 264J 3G1W 0W09 	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB14I00WL	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2020/3

Deportes colectivos:

CLUB	CIF	PUNTUACIÓN	Importe
CRC RUGBY POZUELO	V83417170	27	14.575,34 €
CLUB BALONCESTO POZUELO	G80682719	91	49.124,29 €
CLUB DE FUTBOL POZUELO	G79189585	107	57.761,52 €
CLUB NATACION (WATERPOLO)	G81533507	7	3.778,79 €
A.D. CALASANZ POZUELO	G79197653	22	11.876,20 €
OLIMPICO DE POZUELO CLUB DE RUGBY	G80467921	27	14.575,34 €
CLUB MINTONETTE VOLEIBOL POZUELO	G80745912	31	16.734,65 €
CLUB DE HOCKEY POZUELO	G81454266	48	25.911,71 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL EEP SAN FERNANDO (ESCOLAPIOS-POZUELO)	G84134972	6	3.238,96 €
		366	197.576,80 €

Deportes individuales:

CLUB	CIF	PUNTUACIÓN	Importe
CLUB AJEDREZ POZUELO	G82369760	25	3.719,44 €
CLUB ALPINO PIEDRAFITA	G78984606	5	743,89 €
CLUB NATACION POZUELO	G81533507	63	9.373,00 €
CLUB JUDO POZUELO	G82661141	32	4.760,89 €
CLUB DE GIMNASIA RITMICA POZUELO	G83474965	55	8.182,77 €
CLUB DE TENIS POZUELO	G82558214	30	4.463,33 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TRIATLON POZUELO-LOS TIGRES	G86496940	8	1.190,22 €
CLUB ARQUEROS DE POZUELO	G81856734	33	4.909,66 €
CLUB DE LUCHA DE BRAZOS POZUELO	G01616622	2	297,56 €
CLUB DE GIMNASIA ARTISTICA POZUELO	G80941917	43	6.397,44 €

CLUB DEPORTIVO ATLETISMO POZUELO	G83147959	23	3.421,89 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ATAM POZUELO	G82809575	13	1.934,11 €
		332	49.394,20 €

2º.- Ordenar la publicación de esta resolución, simultáneamente, en el tablón de edictos de la sede electrónica municipal y en el Tablón de edictos de la Casa Consistorial, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.”

El presente acto agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo el recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL